

EXPEDIENTE	ASOCIACION	CANTIDAD CONCEDIDA	EXPEDIENTE	ASOCIACION	CANTIDAD CONCEDIDA
16/97/D	INYPROS (CADIZ)	2.400.000.-	37/97/D	ASOC. NUEVA BAHIA (P. STA. MARIA)	1.000.000.-
17/97/D	A. ARCA (CADIZ)	2.750.000.-	38/97/D	ASOC. ANDAD (P. STA. MARIA)	1.500.000.-
18/97/D	A. CAMINA (CASTELLAR)	1.000.000.-	39/97/D	CRUZ ROJA (ROTA)	300.000.-
19/97/D	A. ARCHI (CHICLANA)	800.000.-	40/97/D	ASOC. ALAT (ROTA)	1.100.000.-
20/97/D	A. NUEVA LUZ (CHICLANA)	1.000.000.-	41/97/D	A. VV. EL PALOMAR (SANLUCAR)	550.000.-
21/97/D	CRUZ ROJA (CHICLANA)	250.000.-	42/97/D	ASOC. GRUPO VIDA (S. FERNANDO)	2.100.000.-
22/97/D	A. AFAAT (CHICLANA)	1.000.000.-	43/97/D	A. VV. EL MOLINO (S. FERNANDO)	600.000.-
23/97/D	CRUZ ROJA (CHIPTONA)	250.000.-	44/97/D	A. VV. EL CANA (S. FERNANDO)	600.000.-
24/97/D	COORD. ABRIL (E. SAN ROQUE)	1.200.000.-	45/97/D	A. VV. RAFAEL BARCELO (S. FERNANDO)	600.000.-
25/97/D	COORD. ALTERNATIVAS (E. SAN ROQUE)	1.200.000.-	46/97/D	ASOC. BUCEITE (JIMENA F. )	300.000.-
26/97/D	ASOC. COMETA (JEREZ)	200.000.-	47/97/D	ASOC. TESORILLO (JIMENA F. )	600.000.-
27/97/D	ASOC. PROSALUD (JEREZ)	300.000.-	48/97/D	ASOC. CONTIGO (UBRIQUE)	900.000.-
28/97/D	COORD. RENACER (JEREZ)	2.450.000.-	49/97/D	A. VV. 88 UBRIQUE SIERRA (UBRIQUE)	1.200.000.-
29/97/D	ASOC. AFACESJE (JEREZ)	300.000.-	50/97/D	COORD. AGOSTO (TARIFA)	1.500.000.-
30/97/D	ASOC. NUEVA ILUSION (JEREZ)	200.000.-	51/97/D	ASOC. CASA EN LA ARENA (VEJER F.)	400.000.-
31/97/D	ASOC. HOZGARGANTA (JIMENA F.)	400.000.-	52/97/D	ASOC. CEMSO (LA LINEA)	300.000.-
32/97/D	COORD. DESPIERTA (LA LINEA)	4.000.000.-	53/97/D	ALATIM (LA LINEA)	500.000.-
33/97/D	CARITAS (PUERTO REAL)	1.650.000.-			
34/97/D	ASOC. CAMAR (PUERTO REAL)	400.000.-			
35/97/D	ARPRAL (PUERTO REAL)	200.000.-			
36/97/D	ASOC. ANYDES (P. STA. MARIA)	800.000.-			

Cádiz, 12 de agosto de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. CINCUENTA Y CINCO DE MADRID

*EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 2452/97).*

Número: 821/95.

Procedimiento: Cognición.

De Fimestic S.A.

Procurador Sr. Antonio Andrés García Arribas.

Contra don Juan Antonio Cádiz Guallar y Luisa Casado Martínez.

En el procedimiento Cognición 821/95 seguido en el 1.º Instancia, núm. 55 de Madrid a instancia de Fimestic S.A. contra Juan Antonio Cádiz Guallar y Luisa Casado Martínez sobre Cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm.

En Madrid, a veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.

El Sr. don Angel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del 1.º Instancia núm. 55 de Madrid y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Cognición 821/95-I seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la Entidad Mercantil Fimestic S.A. (Entidad de Financiación) con Procurador don Antonio Andrés García Arribas y Letra-

do Sr. don Ubaldo Beteta Gil, y de otra como demandados don Juan Antonio Cádiz Guallar y doña Luisa Casado Martínez sobre Cognición y,

### FALLO

En méritos de lo expuesto, en nombre de S.M. El Rey, y por la autoridad conferida por la soberanía del pueblo español, y estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Antonio A. García Arribas, en nombre y representación de la Mercantil Fimestic S.A. (Entidad de Financiación), contra don Juan Antonio Cádiz Guallar y doña Luisa Casado Martínez, en rebeldía en este procedimiento, debo condenar y condeno a éstos a que abonen a la actora la suma reclamada de cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas diecinueve (434.419) pesetas, más los intereses pactados de dicha cantidad, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Juan Antonio Cádiz Guallar y Luisa Casado Martínez, extiendo y firmo la presente en Madrid a treinta de junio de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación del concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (PD. 2823/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 62 del Reglamento del Parlamento de Andalucía (BOPA núm. 76, de 5 de mayo de 1995) y el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 30 de julio de 1997, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

- 1.º Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Parlamento de Andalucía.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica.  
 2.º Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de edición y distribución electrónica de noticias.  
 b) Lugar de entrega: Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía.  
 c) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

- 1.º Forma de adjudicación: Por concurso abierto.  
 2.º Presupuesto de licitación: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).  
 3.º Fianza provisional: Ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).  
 4.º Fianza definitiva: Doscientas cuarenta mil pesetas (240.000 ptas.).

5.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía, C/ Parlamento de Andalucía, s/n (Sevilla), durante el plazo de presentación de proposiciones de 11,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes.

6.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, C/ Parlamento de Andalucía, s/n, 41009-Sevilla, hasta el día 15 de octubre de 1997.

7.º Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.

8.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica, contenida en el sobre letra C, se señala el día 17 de octubre de 1997, a las 11,00 horas, en la sede del Parlamento de Andalucía.

9.º Calificación de la documentación y admisión: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares hará pública, en el acto de apertura de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión definitiva de los licitadores a la fase de concurso.

10.º Adjudicación: Será comunicada directamente al licitador o licitadores en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en los boletines BOJA y BOPA.

11.º Abono del anuncio de licitación: Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe de los anuncios realizados en los Boletines Oficiales.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 19 de agosto de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia subasta de un inmueble sito en Jaén, c/ García Requena, 9, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 2818/97).*

Mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio de 14 de agosto de 1997, se acordó declarar desierta la subasta convocada con fecha 27 de mayo de 1997 (BOJA núm. 77, de 5 de julio), para la enajenación del inmueble, propiedad de esta Comunidad Autónoma, sito en Jaén, calle García Requena, núm. 9.

De conformidad con lo establecido en los artículos 196 y 187 del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se anuncia subasta para la enajenación del inmueble, que a continuación se describe, declarado alienable, por esta Consejería, con fecha 17 de junio de 1996.

Lote único: 60% de la propiedad del solar sito en la C/ García Requena, núm. 9 de Jaén, con una superficie de 566,25 m<sup>2</sup>.

Datos Registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 1.964, libro 195, folio 9, finca núm. 22.442, inscripción 4.º

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

1. Tipo de licitación: 16.987.500 pesetas.

2. Obtención de documentación e información.

2.1. Entidad: Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Domicilio: Avda. República Argentina núm. 21-B, 1.º

Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

Teléfono: 455.56.73.

Telefax: 455.58.42.

2.2. Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

Domicilio: Plaza de la Estación, 19.

Localidad y código postal: Jaén, 23071.

Teléfono: 953.21.55.06.07.

Telefax: 953.21.55.23.

3. Presentación de ofertas.

3.1. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 4.2 del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas.

3.2. Plazo de presentación: Veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA.

3.3. Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

3.4. Domicilio: Avda. República Argentina núm. 21, Bajo. Sevilla.

4. Celebración de la subasta.

4.1. Lugar: Dirección General de Patrimonio.

4.2. Domicilio: Avda. República Argentina núm. 21-B, 1.º planta. Sevilla.

4.3. Fecha: A los treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si fuera en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

4.4. Hora: 12 horas.

5. Mesa de contratación.

5.1. Composición:

Presidente: Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio.

Secretario: Jefe del Servicio de Patrimonio.

Representante del Gabinete Jurídico.

Representante de la Intervención General.

6. Plazo de vigencia de ofertas.

Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

7. Adjudicación definitiva.

Se formalizará en el plazo de veinte días desde su notificación.

Sevilla, 19 de agosto de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
 Consejera de Economía y Hacienda

*RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso para la adquisición del inmueble que se indica. (PD. 2819/97).*